



Ayuntamiento de Badajoz
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE PATRIMONIO-CONTRATACIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACION DE: “DISEÑO, RENOVACIÓN DEL CONTENIDO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE FOLLETOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ” - EXPTE. 1322/19.

En Badajoz, siendo las 09:15 horas del día 18 de febrero de 2020, en el Despacho de la Sra. Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se constituye la Mesa para el acto de calificación de documentación presentada, al procedimiento abierto supersimplificado reseñado, quedando integrada por:

- **PRESIDENTE: JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO:** D^a. María Correa Cruz
- **VOCAL: SECRETARIO GENERAL:** D. Mario Hermida Ferrer
- **VOCAL: INTERVENTORA MUNICIPAL:** D^a. Raquel Rodríguez Román
- **VOCAL: PERSONAL ALUMBRADO:** D. César Rodríguez-Arbaizgoitia Calero
- **SECRETARIO:** D. José Luis Olave Hernando

A continuación, se procede a la lectura del escrito presentado por la sociedad: **“EDWINDO 4 MORCARO, SL” (REINADECORAZONES)**, donde pone de manifiesto el contrato que mantiene con las empresas especializadas en el RECICLAJE INTEGRAL, dando cumplimiento así al requisito establecido en la cláusula 3.4., apartado 6 del Pliego de Condiciones Administrativas.

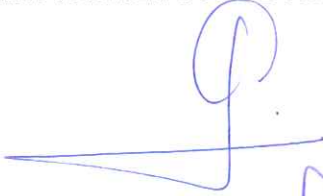
Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que conforme al apartado 3.6 del pliego de condiciones particulares las empresas: **“VIVAS MUÑOZ, SL”** y **“PRININGTOPIC, SL”**, incurrir en valores de oferta desproporcionada o temeraria que suponen una bajada superior

al porcentaje medio sobre el precio de licitación de todas las ofertas recibidas, ya que se encuentran por debajo del 10% de la media de las ofertas aceptadas, por lo que se acuerda concederles un plazo de **5 días hábiles**, para que manifiesten lo que en su derecho estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de 9 /2017 de LCSP.

Siendo las 09 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma la Sra. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



Fdo.: D^a. María Correa Cruz

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: D. Mario Hermida Ferrer

VOCAL: PERSONAL DE ALUMBRADO



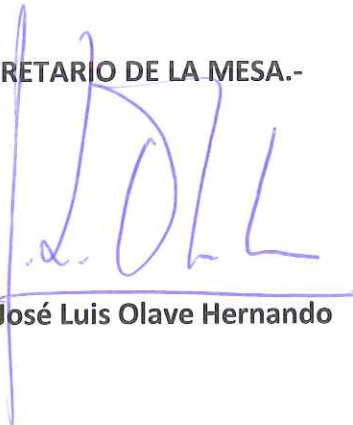
Fdo.: D. Cesar Rodríguez-Arbaizgoitia Calero

VOCAL: LA INTERVENTORA MUNICIPAL.



Fdo.: D^a. Raquel Rodríguez Román

EL SECRETARIO DE LA MESA.-



Fdo.: D. José Luis Olave Hernando